

Catalina Garcia Robledo

De: Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 9:33 p. m.
Para: Edgar Quevedo Moreno; Catalina Garcia Robledo; Johana Andrea Delgado Delgado; Juan David Usuga Burgos; Maria Clara Patino Ramirez
CC: David Alejandro Vasquez Moreno; Martha Johanna Pinzon Romero; Viviana Paola Matiz Ramirez; Jorge Alberto Millan Carvajal; Sandra Yaneth Guerrero Acosta; Angela Sorany Caicedo Romo; Andrea Alvarez Chaparro; Maria Monica Martinez Martinez
Asunto: Validación Matriz Contratos Nuevos Zonas Desiertas Servicios HCB, Regional ANTIOQUIA para 30 Contratos de Fecha 30/12/2024
Datos adjuntos: MATRIZ_HCB_IP_004_2D2024_VF_2025_2026_ANTIOQUIA_30122024_30_ZDISIERTAS..xlsm

Cordial Saludo;

Dando aplicación con las orientaciones contenidas en el Memorando con Radicado No: **202416000000178423 de fecha 2024-12-27** con Asunto: “Orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante la invitación pública No. CV-PC-004-2024SEN – LOTE 1.”, y lo establecido en el “Manual de Contratación V6.”, se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre **la HCB MATRIZ NUEVA CONTRATACIÓN DESIERTAS 2024.** en términos de:"

Validación financiera: Fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz: **30**

- Se evidencia la suscripción de **30** contratos en aplicación del **Artículo 35, literal a).** como se muestra en la siguiente imagen.

NO.	LOTE	REGIONAL	NOMBRE DEL SERVICIO	CONSECUTIVO CONTRATO	FORMA DE CONTRATACIÓN	NIT	
1	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	1	Artículo 35, literal a).	823003096	FUNDACION
2	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	2	Artículo 35, literal a).	900352959	FUNDACION
3	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	8	Artículo 35, literal a).	900072094	FUNDACIÓN
4	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	9	Artículo 35, literal a).	823003087	FUNDACION
5	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	12	Artículo 35, literal a).	823003096	FUNDACIÓN
6	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	13	Artículo 35, literal a).	823003096	FUNDACIÓN
7	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	14	Artículo 35, literal a).	823003096	FUNDACIÓN
8	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	15	Artículo 35, literal a).	811001810	COOPERATIV
9	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	19	Artículo 35, literal a).	901298444	CORPORACI
10	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	20	Artículo 35, literal a).	811026258	CORPORACI
11	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	22	Artículo 35, literal a).	901376433	FUNDACION
12	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	25	Artículo 35, literal a).	811022174	CORPORACI
13	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	26	Artículo 35, literal a).	823003096	FUNDACION
14	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	30	Artículo 35, literal a).	901376433	FUNDACION
15	LOTE 1	ANTIOQUIA	HCB FAMI	31	Artículo 35, literal a).	900072094	FUNDACIÓN
16	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	32	Artículo 35, literal a).	900352959	FUNDACION
17	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	37	Artículo 35, literal a).	900140632	ASOCIACION
18	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	43	Artículo 35, literal a).	811026258	CORPORACI
19	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	44	Artículo 35, literal a).	900140632	ASOCIACION
20	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	45	Artículo 35, literal a).	901472356	FUNDACION
21	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	56	Artículo 35, literal a).	823003096	FUNDACION
22	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	58	Artículo 35, literal a).	900612763	FUNDACION
23	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	59	Artículo 35, literal a).	900612763	FUNDACION
24	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	60	Artículo 35, literal a).	900072094	FUNDACIÓN
25	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	62	Artículo 35, literal a).	900140632	ASOCIACION
26	LOTE 1	ANTIOQUIA	HCB FAMI	63	Artículo 35, literal a).	900140632	ASOCIACION
27	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	64	Artículo 35, literal a).	901376433	FUNDACION
28	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	65	Artículo 35, literal a).	901376433	FUNDACION
29	LOTE 1	ANTIOQUIA	HCB FAMI	66	Artículo 35, literal a).	900140632	ASOCIACION
30	LOTE 1	ANTIOQUIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	72	Artículo 35, literal a).	900612763	FUNDACION

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **Se genera alerta** y la regional debe enviar a la DPI la justificación respectiva sobre el correo con el que se realizó la validación, porque el contrato de aporte con el mismo contratista en la dirección regional **supera los 5.000 SMMLV**, según lo establecido en el manual de Contratación.

REGIONAL	Nit	Nombre EAS	Contrato	Valor Contratos DPI Actual	Total S
ANTIOQUIA	811022174	CORPORACIÓN ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN	Artículo 35, literal a).	\$ 3.162.758.014	\$
ANTIOQUIA	901298444	CORPORACION CREER MAS	Artículo 35, literal a).	\$ 3.753.563.336	\$
ANTIOQUIA	900140632	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA ASUINFANCIA	Artículo 35, literal a).	\$ 9.619.555.661	\$
ANTIOQUIA	900072094	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS	Artículo 35, literal a).	\$ 6.347.334.417	\$
ANTIOQUIA	811026258	CORPORACIÓN LATINA	Artículo 35, literal a).	\$ 4.644.853.599	\$
ANTIOQUIA	901376433	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ FUEDUPAZ	Artículo 35, literal a).	\$ 9.302.527.617	\$

ANTIOQUIA	811001810	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS COOMACO	Artículo 35, literal a).	\$ 4.749.129.141	\$
ANTIOQUIA	823003087	FUNDACION EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS	Artículo 35, literal a).	\$ 3.512.940.243	\$
ANTIOQUIA	823003096	FUNDACION ALTOS DEL ROSARIO	Artículo 35, literal a).	\$ 9.285.396.963	\$

“Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe informar y remitir justificación).”

En términos generales se observó lo siguiente:

a) Diligenciamiento total de la matriz:

- **SÍ genera ALERTAS**, el valor de los Contratos de **Aporte superan los 5.000 SMMLV**.
- **No** se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.

b) Recomendaciones adicionales:

- Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre **MATRIZ_HCB_IP_004_2D2024_VF_2025_2026_ANTIOQUIA_30122024_30_ZDESIERTAS**.
- Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Cordialmente,



DORIS YANET PINZÓN SILVA

Contratista

Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

Planeación, Monitoreo y Sistemas de Información

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: David Alejandro Vasquez Moreno <David.Vasquez@icbf.gov.co>

Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 8:43 p. m.

Para: Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>

CC: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Sandra Yaneth Guerrero Acosta

<Sandra.GuerreroA@icbf.gov.co>; Angela Sorany Caicedo Romo <AngelaS.Caicedo@icbf.gov.co>; Andrea Alvarez Chaparro <Andrea.AlvarezC@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Antioquia: Validación Matriz IP 004 Desiertas - 30 Consecutivos

Apreciada Doris,

De acuerdo con el correo precedente, la Regional ANTIOQUIA, presenta matriz para validación financiera de acuerdo con el manual de contratación vigente. Una vez revisada la información relacionada, se encuentra que los cupos proyectados cumplen con los techos aprobados para la regional, igualmente, los costos de los servicios y el tiempo de vigencia del contrato se ajustan a los valores y condiciones establecidas por la dirección de primera infancia. Por tal razón se emite concepto de viabilidad y se envía la presente matriz al grupo de monitoreo y evaluación de la subdirección de operaciones para continuar con el trámite de validación solicitado por la regional.

Cordialmente,



David Alejandro Vasquez Moreno

Contratista

Dirección de Primera Infancia

Equipo Financiero

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>

Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 8:20 p. m.

Para: David Alejandro Vasquez Moreno <David.Vasquez@icbf.gov.co>; Sandra Yaneth Guerrero Acosta <Sandra.GuerreroA@icbf.gov.co>

CC: Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>; Angela Sorany Caicedo Romo <AngelaS.Caicedo@icbf.gov.co>; Andrea Alvarez Chaparro <Andrea.AlvarezC@icbf.gov.co>

Asunto: RV: Antioquia: Validación Matriz IP 004 Desiertas - 30 Consecutivos

Apreciado David, envío para validación financiera la **MATRIZ_HCB_IP_004_2D2024_VF_2025_2026__ANTIOQUIA_30122024**, una vez validada por favor enviarla al macro asignado Doris Pinzón.

Cordial saludo,



JORGE ALBERTO MILLAN CARVAJAL

Contratista

Dirección de Primera Infancia

Planeación, Monitoreo y Sistemas de Información

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Maria Clara Patino Ramirez <Maria.PatinoR@icbf.gov.co>

Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 8:14 p. m.

Para: Maria Monica Martinez Martinez <Maria.MartinezM@icbf.gov.co>

CC: Edgar Quevedo Moreno <Edgar.Quevedo@icbf.gov.co>; Catalina Garcia Robledo <Catalina.Garcia@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>; David Alejandro Vasquez Moreno <David.Vasquez@icbf.gov.co>

Asunto: Antioquia: Validación Matriz IP 004 Desiertas - 30 Consecutivos

Cordial Saludo, Directora y Asesores

Tomando en consideración las disposiciones conferidas en memorando 202416000000178423 mediante el cual se imparten “Orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante la invitación pública No. CV-PC-004-2024SEN – LOTE 1.” Me permito remitir para validación la Matriz “**MATRIZ_HCB_IP_004_2D2024_VF_2025_2026__ANTIOQUIA_30122024**” con 30 consecutivos para su respectiva validación.

Atenta a los comentarios.

Cordialmente,



Maria Clara Patiño Ramirez

Contratista

Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

ICBF Sede Regional Antioquia

Calle 45 No. 79-141

(604) 4093440 Ext. 400022

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to

have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co